REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2018-01610.

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, encaminada a requerir a su poderdante el Conjunto Residencial Portales en Primavera Manzana 12 – Propiedad Horizontal, para que informe el estado de cuenta del demandado, debido a la falta de comunicación y la ruptura unilateral de su relación contractual, téngase en cuenta que la misma resulta improcedente, toda vez que este no es la instancia idónea para ventilar dicho asunto o realizar el mencionado requerimiento.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 077, fijado hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a8f86409cf0ee4c886d14a1052d13210cd242895a057833222058a8a4b8a3c11

Documento generado en 14/09/2020 03:51:46 p.m.

Dr.